



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

**DÑA. MARIA CONCEPCION MENDEZ SUAREZ, SECRETARIA
SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.**

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 04 de noviembre de 2021, fuera del Orden del Día y declarado previamente urgente por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

**1.- TRAMITACIÓN DE URGENCIA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AUTÓNOMOS Y
PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS CORRIENTES.** (Expte.: 2100-0015 2021/1)

Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital, de fecha 3 de noviembre, que es del siguiente tenor:

==“Visto informe de la Sección de Promoción Económica, Comercio y Mercados de fecha 02 de noviembre, relativo a los diversos motivos sobrevenidos que hacen necesaria la tramitación de urgencia y la reducción de los plazos para el trámite de subsanación de solicitudes y de audiencia, en su caso, y de alegaciones a la Resolución provisional y cualquier otro trámite relacionado. Y el artículo 33.1 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se propone aprobar por la Junta de Gobierno Local:

Primero: tramitar el expediente de referencia por el trámite de urgencia.”==

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 04 de noviembre de 2021, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).